



0174

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 06 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° 0043/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 8 (ocho) neumáticos de tracción- Destino: Unidad marca Iveco modelo Tector Attack 260, Dominio AF071ZZ.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0118/23, fs. 07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°09/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs. 14,18 y 21 el área requirente recomendó a fs.25, adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A C.U.I.T N° 30-71077092-8** por un monto de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.615.936,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N° 1399, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20.

Por ello:

COPIA FIEL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Maria Ileana ZARANTOVICH  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de 8 (ocho) neumáticos de tracción- Destino: Unidad marca Iveco modelo Tector Attack 260, Dominio AF071ZZ, el ítem N° 1 a la firma **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A** C.U.I.T N° 30-71077092-8 por un monto de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.615.936,00).**- ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

0174

RESOLUCION D.P.V N° /2023.

Handwritten mark

Maria Ines ZAN ANTONELLO  
Directora Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD

# ORDEN DE COMPRA N° 10/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 03 de marzo de 2023

Señores : DON ALDO NEUMATICOS S.A.  
Domicilio: Islas Malvinas N° 1314 C.U.I.T.: 30-71077092-8

Expte N° : 043/23 P/A: N° 03/23

RESOLUCION N° 0174 /2023

DESTINO: Unidad marca Iveco modelo Tector Attack 260, Dominio AF071ZZ

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Si se entregan en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.  
**NOTA:** Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

**NOTA:** VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Ítem	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Neumático para camion tracción, medidas 275/80 R 22.5 - DR460	N°	8	\$ 201.992,00	\$ 1.615.936,00
P/ Unidad marca Iveco modelo Tector Attack 260, Dominio AF071ZZ						TOTAL	\$ 1.615.936,00

SON PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.615.936,00).  
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-  
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres  
Jefe Div. Licitaciones y Compras  
Dirección Provincial de Vialidad

Benítez Mariela  
Ventas  
Don Aldo Neumáticos S.A.  
C.U.I.T. 30-71077092-8

PROVEEDOR -  
Fecha (Para control interno de plazo)  
06-03-23